CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00612

Fecha de Expedición: 26/05/2026

Nit ò Cedula:	890.906.445
Beneficiario:	MUNICIPIO DE CAUCASIA

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 del MUNICIPIO DE CAUCASIA, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

CODIGO CCPET Y CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO CCPET Y CLASIFICADORES	DETALLE CLASIFICADOR	VALOR CÓDIGO Y CLASIFICADOR RAIZ
2.3.2.02.02.008	**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**		**10.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC			**10.000.000,00**
	83117 - Servicios de gestión de desarrollo empresarial	10.000.000,00	
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA			**10.000.000,00**
	16.0 - ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	10.000.000,00	
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA			**10.000.000,00**
	202400000004906 - Fortalecimiento de la Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad en el municipio de Caucasia	10.000.000,00	
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN			**10.000.000,00**
	1.2.3.1.16 - IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	10.000.000,00	
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA			**10.000.000,00**
	LE2 - Bienestar para el Desarrollo Social	10.000.000,00	
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN			**10.000.000,00**
	4103050 - Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superacion de la pobreza4103050 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION inclusion social y productiva para la poblacion en situacion de vulnerabilidad	10.000.000,00	
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS			**10.000.000,00**
	C - Con Situación de Fondos	10.000.000,00	
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA			**10.000.000,00**
	120101 - 100% de La Renta	10.000.000,00	
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN			**10.000.000,00**
	410305000 - Hogares con acompañamiento familiar	10.000.000,00	

Valor en letras:

DIEZ MILLONES DE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la disponibilidad

FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y DOCUMENTAL LEGAL DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA

Jefe de Presupuesto

JUSTIFICACIÓN Y OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO CPS-194-2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CAUCASIA Y DALILA CONSORCIA OROZCO ALVAREZ

Entre los suscritos

JHOAN ODERIS MONTES CORTES, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE CAUCASIA - ANTIOQUIA con NIT: 890906445-2, en calidad de alcalde, quien para efectos del presente documento se llamará EL CONTRATANTE y **DALILA CONSORCIA OROZCO ALVAREZ**, quien se denominará EL CONTRATISTA,

Acuerdan celebrar el presente otrosí Nro. 1 al contrato mencionado, de acuerdo con las siguientes:

JUSTIFICACIÓN

PRIMERA. Que la ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA y el contratista **DALILA CONSORCIA OROZCO ALVAREZ**, suscribieron el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **CPS-194-2026**, con el objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y DOCUMENTAL LEGAL DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA" cuyo valor asciende a la suma **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($19.666.667),** con un plazo de CUATRO (04) meses, contados a partir del 02 de febrero de 2026 y hasta el 01 de junio de 2026.

SEGUNDA. Que, en la cláusula 2 se estableció en el plazo de ejecución es de cuatro (04) meses, es decir, el término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto y las obligaciones contractuales

TERCERA. Que el día 28 de mayo de 2026 se ha convenido celebrar el presente otrosí al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión dentro del proceso de contratación directa, estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta que actualmente el Municipio de Caucasia requiere garantizar la continuidad del apoyo a la Secretaría de Salud, Inclusión Social y Participación Ciudadana en el desarrollo de acciones especializadas para el seguimiento y control de prestación de servicios para el acompañamiento en el fortalecimiento financiero y documental legal de las juntas de acción comunal del municipio, así como en la ejecución de las demás actividades inherentes al objeto contractual del **CPS-194-2026**, se hace indispensable la

permanencia del contratista, con el fin de asegurar la correcta y oportuna realización de dichas gestiones.

CUARTA: Que existen recursos en el presupuesto de esta entidad, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal No. 00612 del 26 de mayo de 2026, por valor de **$10.000.000**, de los cuales se destinarán **$9.833.333** que es el saldo de dicho CDP para la elaboración de este otrosí, es decir, queda estipulado que esta adición es por UN (1) MES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS iniciando el 02 de junio de 2026 y finalizando el 30 de julio de 2026

QUINTA: Que el valor adicional no excede el 50% de la contratación de acuerdo como lo estipula el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que a texto dice: "Los contratos no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales".

SEXTA. Que de conformidad con lo dispuesto en el articulo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales podrán modificar los contratos estatales de común acuerdo, siempre que se mantenga el equilibrio contractual y se respeten los principios que rigen la contratación estatal

SÉPTIMA. Que el articulo 23 de la Ley 80 de 1993 establece que las actuaciones contractuales deben desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, lo que implica que la entidad debe corregir cualquier inconsistencia que pueda afectar la adecuada ejecución del contrato

OCTAVA. Que el articulo 3 de la Ley 1150 de 2007 refuerza la aplicación de los principios de la función administrativa consagrados en el articulo 209 de la Constitución Política, dentro de los cuales se encuentran los principios de eficacia, economía y transparencia, los cuales obligan a la entidad a garantizar la claridad y exactitud de las condiciones financieras pactadas

En razón a lo anterior, las partes acuerdan celebrar la prórroga al contrato bajo los siguientes términos:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. MODIFICACIÓN. Se hace necesario modificar la cláusula **2-PLAZO DE EJECUCIÓN**, con el fin de adicionar al contrato un plazo de ejecución de UN (1) MES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS más.

CLAUSULA SEGUNDA. También se modifica la cláusula 4- **VALOR,** con el fin de adicionar **$9.833.333,** soportados en el CDP No. 00612 de fecha del 26 de mayo de 2026, el cual hace parte de los anexos de este otrosí.

CLAUSULA TERCERA: Entiéndase corregidos todos y cada uno de los documentos integrantes del presente proceso contractual, tales como estudios previos, designación de supervisión, entre otros.

CLÁUSULA CUARTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES PRIMIGENIAS. Todas las estipulaciones del Contrato inicial, que no sean afectadas por este acuerdo de voluntades, continúan vigentes.

Se firma el 01 de junio de 2026.

JHOAN ODERIS MONTES CORTES
Alcalde de Caucasia

DALILA CONSORCIA OROZCO ALVAREZ
Contratista

JUAN CARLOS URIBE LÓPEZ
Secretario de Salud, Inclusión Social y Participación Ciudadana.

Proyectó: Camilo Berrio Monar

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº 00931

Fecha de Expedición: 01/06/2026

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00612	26/05/2026

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2026, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Nit ò Cedula:	39.269.605
Beneficiario:	DALILA CONSORCIA OROZCO ALVAREZ

CODIGO CCPET Y CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO CCPET Y CLASIFICADORES	DETALLE CLASIFICADOR	VALOR CÓDIGO Y CLASIFICADOR RAIZ
2.3.2.02.02.008	**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**		**9.833.333,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC			**9.833.333,00**
	83117 - Servicios de gestión de desarrollo empresarial	9.833.333,00	
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA			**9.833.333,00**
	16.0 - ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	9.833.333,00	
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA			**9.833.333,00**
	202400000004906 - Fortalecimiento de la Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad en el municipio de Caucasia	9.833.333,00	
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN			**9.833.333,00**
	1.2.3.1.16 - IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	9.833.333,00	
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA			**9.833.333,00**
	LE2 - Bienestar para el Desarrollo Social	9.833.333,00	
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN			**9.833.333,00**
	4103050 - Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superacion de la pobreza4103050 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION inclusion social y productiva para la poblacion en situacion de vulnerabilidad	9.833.333,00	
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS			**9.833.333,00**
	C - Con Situación de Fondos	9.833.333,00	
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA			**9.833.333,00**
	120101 - 100% de La Renta	9.833.333,00	
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN			**9.833.333,00**
	410305000 - Hogares con acompañamiento familiar	9.833.333,00	

Valor en letras:

NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto del Compromiso

OTROSI No.1 AL CONTRATO CPS 194-2026- "PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y DOCUMENTAL LEGAL DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA".

Secretario de Hacienda